

VIEDMA, 10 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación –CURZA– de la Universidad Nacional del Comahue, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo los proyectos de capacitación: “Las III Jornadas de Lengua, Literatura y Comunicación” y seminario posgrado “La antología de la literatura fantástica de 1940 y los cuentos de Silvina Ocampo”;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyecto de capacitación presentados por el Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación -CURZA- de la Universidad Nacional del Comahue, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde la Institución capacitadora se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, Secundaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Adultos y Secundaria y, por la Dirección de Educación Superior y Formación a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 3026

José Luis MARTINEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia  
Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 3026

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACION</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
LAS III JORNADAS DE LENGUA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN	Prof. Porro Juana	DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES	18 y 19 DE OCTUBRE DE 2012	VIEDMA	24 HORAS CATEDRA
SEMINARIO DE POSGRADO: LA ANTOLOGÍA DE LA LITERATURA FANTÁSTICA DE 1940 Y LOS CUENTOS DE SILVINA OCAMPO	Dr. Amícola José	DOCENTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR: GRADUADOS EN LENGUA, LITERATURA, COMUNICACIÓN Y OTRAS CARRERAS A FINES	DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2012	VIEDMA	60 HORAS CATEDRA